

**GUÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE
26 DE SEPTIEMBRE 2011
14:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- ✚ **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.**

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL **CONTRATO DE COMPRAVENTA CON EL C. SALVADOR PENILLA SANTA CRUZ**, DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE DE ISLA RAZA, CASI ESQUINA CON AV. CRUZ DEL SUR, EN LA COLONIA JARDINES DE LA CRUZ, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 432.00 METROS CUADRADOS.
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL C. SALVADOR VEGA GIL, DE LAS ÁREAS VERDES QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA ENTRADA DEL **FRACCIONAMIENTO PRADOS DE SANTA MARÍA.**
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PROMOCIÓN CULTURAL PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL **CENTRO CULTURAL, EL REFUGIO.**
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL PAGO VITALICIO DEL 40% DEL SALARIO INTEGRADO QUE PERCIBÍA EL C. SERGIO FLORES GONZÁLEZ, QUIEN PERTENECÍA AL ÁREA OPERATIVA DE ASEO PÚBLICO CON EL NOMBRAMIENTO DE PEÓN Y NÚMERO DE EMPLEADO 1858, DICHO PAGO SE EFECTUARÁ COMO COMPLEMENTO AL 60% DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE OTORGADA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE DEBERÁ EFECTUARSE CON EFECTO RETROACTIVO A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL AÑO 2011.
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL NUEVO **REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS** DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA ENTREGA EN

COMODATO DE UN ÁREA VERDE A FAVOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO LOTE 4 MANZANA VII DEL CONDOMINIO DENOMINADO **FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL BOSQUE**.

- SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA AUTORIZACIÓN AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SEGUIDAS LAS FORMALIDADES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO., IDENTIFICADAS QUE SEAN CADA UNA DE LAS **4710 CUENTAS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PENDIENTES DE PAGO**, DE NO HABER GESTIÓN DE COBRO QUE INTERRUMPA LA PRESCRIPCIÓN, PROCEDA A DARLAS A BAJA DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN, PREVIO ACUERDO QUE EMITA AL RESPECTO, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN III DE LA CITADA LEY DE HACIENDA.

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

- EXP. 112/2011, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, POR UN TÉRMINO DE 33 AÑOS, EL ÁREA EI-14 CON SUPERFICIE DE 2,780.26 M2 UBICADA EN LA CALLE JUAN JOSÉ "LICO" CORTINA CON CRUCES CON ÁNGEL "EL ZAPOPAN" ROMERO Y JOSÉ "PEPE" DELGADO DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO **PARQUES DE LA VICTORIA**, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PREESCOLAR.
- EXP. 27/2011, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LOS VECINOS DEL COTO PRIVADO SAN CAMILO NÚMERO 2834 DE LA COLONIA PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE EL ÁREA DE CESIÓN EV NÚMERO 48 CON SUPERFICIE DE 439 METROS CUADRADOS, POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PARA RESGUARDO DE DICHA ÁREA, UNA VEZ GESTIONADAS LA LICENCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EFECTUADO EL PAGO DE LOS IMPUESTO QUE CON ELLO SE GENERE. SE CONDICIONA A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS A QUE NO REALICE OBRAS DE EDIFICACIÓN DISTINTAS A LA EDIFICACIÓN DE LA BARDA, Y A GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL AL ÁREA COMODATADA PARA CONSERVAR SU CARÁCTER DE BIEN PÚBLICO. ASÍ MISMO, DEBERÁ DE DEJAR UN INGRESO AL ÁREA VERDE QUE SE ENTREGA EN COMODATO, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO AL ÁREA VERDE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, POR SER UN INMUEBLE DE USO PÚBLICO.
- EXP. 31/2011, DICTAMEN EN SENTIDO **IMPROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: SE DESECHA LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE **CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.** PARA REALIZAR UN APOYO ECONÓMICO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, PARA UN VOLUNTARIO CON LA FUNCIÓN DE ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO, YA QUE NO SE CUENTA CON PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL ACTUAL EJERCICIO.

VI. ASUNTOS GENERALES.

- ✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN UN **CONVENIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA**, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, ZAPOPAN, TLAQUEPAQUE, TONALÁ, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, EL SALTO, JUANACATLÁN E IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, QUE CONTEMPLA LAS BASES GENERALES DE ORGANIZACIÓN QUE CONSTITUYE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN COORDINACIÓN O ASOCIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE LO SUSCRIBEN.
- ✚ SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE FIRMEN UN **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN AVANZADA, S.C.** POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO SE COMPROMETE A REALIZAR, A SU COSTA Y CON RECURSOS FINANCIEROS PROPIOS, LA OBRA CONSISTENTE EN LA **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL TRAMO DE LAS VÍAS A LA ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO “REAL DEL VALLE”, EN LA AV. ADOLF B. HORN JR.** EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, **SEGUNDA ETAPA**, EN TANTO EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, LE PERMITIRÁ EL ESTABLECIMIENTO DE RETORNO QUE ACTUALMENTE EXISTE EN TERRACERÍA, DENTRO DEL TRAMO A REALIZAR, PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.
- ✚ SE AUTORICE EL DESINCORPORAR Y DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL **03 ARCHIVEROS METÁLICOS** DE CUATRO GAVETAS, LOS CUALES FUERON DONADOS A LA SUPERVISIÓN DE LA ZONA ESCOLAR 136, DE LA DELEGACIÓN DE LAS JUNTAS.
- ✚ SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON IPROVIPE PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA FEDERAL QUE INCLUYA UN SUBSIDIO PARA LA URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO BUENA VISTA DE LA COLONIA **EMILIANO ZAPATA** EN TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA LA REUBICACIÓN DE 136 FAMILIAS DE **LADRILLEROS**. SE AUTORICE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$1'009,120.00 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL APORTACIONES A PROYECTOS FEDERALES Y ESTATALES NO. 6140, PARA LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON IPROVIPE, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.
- ✚ SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD COOPERATIVA **“TLAQUEPAQUE AVANZA UNIDO”** PARA LA EJECUCIÓN

DE OBRAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS. SE AUTORICE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NO. 4460, PARA LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD COOPERATIVA "TLAQUEPAQUE AVANZA UNIDO", PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN BENEFICIO.

- ✚ SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE COMODATO CON EL **CENTRO COMERCIAL SORIANA ESPACIO TLAQUEPAQUE**, SUCURSAL 6289, UBICADO EN CARRETERA A CHAPALA NÚMERO 3221, COLONIA **EL TAPATÍO**, ASÍ COMO CON EL **CENTRO COMERCIAL SORIANA GOBERNADOR CURIEL**, SUCURSAL 6311, UBICADO EN AV. GOBERNADOR CURIEL NÚMERO 4832, COLONIA **MIRAVALLE** EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO., CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6 M2, AMBOS CON VIGENCIA DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2011, ESPACIO EN EL QUE SE UBICAN LOS KIOSCOS ELECTRÓNICOS.
- ✚ SE AUTORICE ENTREGAR EN **DONACIÓN** A LA **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, EL MATERIAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: 10 CARRETILLAS GRANDES, 10 PALAS, 5 PICOS Y 5 AZADONES, PARA CONTINUAR CON LA REHABILITACIÓN DE CALLES POR PARTE DE LA ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 16.
- ✚ SE AUTORICE ENTREGAR EN **DONACIÓN** A LA **SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO**, EL MATERIAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: UN ESCRITORIO, UNA SILLA EJECUTIVA, 2 CREDENZAS, 2 ARCHIVEROS, 2 LIBREROS Y CONSUMIBLES, PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERVISIÓN DE LA ZONA NÚMERO 159, UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ABAJO.
- ✚ SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONTRATO DE DONACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), PARA LA ENTREGA AL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE DE **04 PIPAS** PARA EL TRANSPORTE DE AGUA.
- ✚ SE AUTORICE MODIFICAR EL **PUNTO SEGUNDO** DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EMITIDO EN **SESIÓN ORDINARIA** DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2011, RELATIVO A LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA **SEGUNDA ETAPA DEL COLECTOR PLUVIAL GALEANA** EN LA COLONIA **SAN MARTIN DE LAS FLORES, PARA QUEDAR COMO SIGUE: SEGUNDO.-** SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL SINDICO MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO MEDIANTE EL CUAL LAS EMPRESAS GRUPO SAN CARLOS DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLADORA ORZAN S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLOS CHILOE S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA OSARA S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA AMBALA S.A. DE C.V. SE COMPROMETEN CON EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO., A EJECUTAR O A SUMINISTRAR LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE

LA OBRA PÚBLICA **SEGUNDA ETAPA DEL COLECTOR PLUVIAL GALEANA EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.**, A FAVOR DEL PROPIO AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, HASTA POR UN MONTO DE \$5'000,000.00 CONTRA EL PAGO DE IMPUESTOS Y/O APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS DEL O LOS DESARROLLOS QUE TALES SOCIEDADES INDIQUEN.

- ✚ SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE \$6'500,000.00 CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA HSBC, PARA REALIZAR EL PAGO DE LA DEUDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, CON LA EMPRESA “**MUEBLES AMÉRICA**”, EL CUAL SERÁ PAGADO CON EL PROPIO DESCUENTO VÍA NÓMINA A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE.
- ✚ SE APRUEBE QUE LOS VEHÍCULOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PROYECTO DE “**MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AHORRO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO**”, SEAN CONSIDERADOS EN LA PÓLIZA DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN COMENTO.
- ✚ SE AUTORICE **DESINCORPORAR** DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS SIGUIENTES **BIENES MUEBLES**: 2 PANTALLAS DE 22 PULGADAS LCD, UN REFRIGERADOR, UNA ESTUFA, UNA LAVADORA, UN COMEDOR DE SEIS SILLAS Y UNA SALA, PARA SER ENTREGADOS A LOS GANADORES DENTRO DE LA CAMPAÑA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, ORGANIZADA POR EL SISTEMA DIF TLAQUEPAQUE.
- ✚ SE AUTORICE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (**SIAPA**), PARA EL USO DE **KIOSCOS ELECTRÓNICOS**, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA DICHO ORGANISMO.